

EMPRESARIAL

3:1

TRANSPORTADOR: Jonh Alexander Marin Blandon No. CONTRATO:
 NIT: 71378602 TELEFONO: 321 2720997
 CONTRATANTE: Liliana Rendon Ocampo TELEFONO: 319 6134631
 NIT: 1022329232 EMAIL: terecap2397@gmail.com
 DIRECCION: Calle 14 # 53-215 CC:
 NOMBRE R/L:
 OBJETO DEL CONTRATO: Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deben realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.

CONVENIO: NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA: NIT:

CONDICIONES DEL CONTRATO
 VEHICULO: PLACA: 4H0810 MODELO: 2014 MARCA: MICROBUS
 DURACIÓN: No INTERNO 18 CLASE: PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
 El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: 06 MES: 09 AÑO: 2025
 FECHA DE TERMINA: 07 MES: 09 AÑO: 2025

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$
 FROMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL:
 ANTICIPO: SI NO V ANT
 VALOR REST: \$
 FECHA PAGO: DIA: MES: AÑO:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sueto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 ORIGEN: Medellin HORA SALIDA:
 DESTINO: Area Metropolitana HORA LLEGADA:
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN:
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Liliana Rendon Ocampo CC: 1022329232 TELEFONO: 319 6134631

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Jonh Alexander Marin B. Liliana Rendon Ocampo
 cc. 71378602 TRANSPORTADOR cc. 1022329232 CONTRATANTE
 11:02 a. m.